

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZALDIBAR 2012

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Zaldibar correspondiente al ejercicio 2012. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe de fiscalización de la Cuenta General que incluye las cuentas del Ayuntamiento, y de su Sociedad Pública, comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal y de su Sociedad Pública en la que se indica que en el ejercicio 2012 se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

En el apartado de personal se destaca que el incremento retributivo aprobado para el ejercicio 2012 va contra el carácter singular y excepcional contenido en Real Decreto Ley 20/2011, de 31 de diciembre, de medidas urgentes para la corrección del déficit público, al aplicarse a todo el personal. Además la paga extraordinaria correspondiente al mes de junio percibida no se adecua a la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado al incluir el 100% de las retribuciones básicas.

En el apartado de contratación, el TVCP señala que el servicio de suministro eléctrico en el ejercicio 2012 debió tramitarse por el correspondiente procedimiento de contratación sujeto a principios de publicidad y concurrencia.

Sobre la Cuenta General del Ayuntamiento y de su Sociedad Pública, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, destacando, no obstante, una salvedad por diversos ajustes a la contabilidad que disminuyen el Remanente de Tesorería en 0,6 millones de euros.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuestos, contabilidad, personal, subvenciones, contratación y otros.

Finalmente, en relación con la situación financiera, se concluye que el Ayuntamiento presenta en el periodo 2010-2012, un ahorro neto positivo, alcanzando su mayor nivel en el ejercicio 2012 motivado, principalmente, por el mayor aumento de los ingresos corrientes respecto al incremento en los gastos de funcionamiento. No obstante, el Ayuntamiento ha financiado sus inversiones en 2012, además de con el ahorro neto, con el Remanente de Tesorería.